COMANDO LOGISTICO

CUARTEL GENERAL

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 04/15

EMPRESA CGL SA.

LPN Nº 07/15

"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS" PLURIANUAL

ID Nº 290.921

DISERINTE- (TEL: .....)

LEY Nº 5.386/DECRETO Nº 2.929

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

2016

Boris Dominguez
Tte 1º Int.
10-02-16.

EMPRESAS C G L S.A.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA Nº 01/16 DEL CONTRATO Nº 04/15

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO,** con Cedula de Identidad **Nº 620.959,** por una parte, y por la otra, la firma **EMPRESA CGL S.A. RUC Nº 80008529-9,** domiciliada en la Calle Piribebuy 971 e/ Colon y Montevideo, República del Paraguay , Teléfono **Nº 441094/441515** representado en este acto por el **Sr ENRIQUE MARCOS CEGLA KESSLER**, (Representante Legal-Director) con Cédula de Identidad **Nº 447.969,** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/15 para la "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"-PLURIANUAL, ID Nº 290.921** el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

PRIMERA: Disminución de la adjudicación a favor de la firma EMPRESA CGL SA, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, del siguientes ítem; **Nº 18** edredón, conforme al informe del comité de evaluación.

SEGUNDA: la adjudicación del ejercicio fiscal 2016 queda de la siguiente forma, que se detalla a continuación.

ADJUDICACIÓN AÑO 2016

CGL S.A.

ITEM	CODIGO	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT.	TOTAL OFERTA
48	11162121-010	Forro de seda	UNIDAD	400	METROS	CGL	NACIONAL	3.150	1.260.000
49	11162121-002	Gabardina azul	UNIDAD	0	METROS	CGL	NACIONAL	5.500	-
50	11162121-002	Gabardina blanca	UNIDAD	600	METROS	CGL	NACIONAL	5.650	3.390.000
51	11162121-002	Gabardina negra	UNIDAD	0	METROS	CGL	NACIONAL	5.650	-
52	11162121-002	Gabardina rojo	UNIDAD	0	METROS	CGL	NACIONAL	5.650	-
54	52121508-001	Frazada v/o de una plaza	UNIDAD	150	UNIDAD	CGL	NACIONAL	43.500	6.525.000
94	11162121-012	Tela uso domestico color verde	UNIDAD	800	METROS	CGL	CHINO	6.750	5.400.000
		TOTAL CGL S.A.							16.575.000

TOTAL ADJUDICADO AÑO 2016: Gs: 16.575.000.- (guaraníes dieciséis millones quinientos setenta y cinco mil).-

AÑO	PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2016	2.7.8	320	10	DISERINTE	16.575.000.-
TOTAL					**16.575.000.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

TERCERA: VIGENCIA DE LA ADENDA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el **31 de diciembre de 2016**.

CUARTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

EMPRESAS CGL S.A.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro de los años 2015 y 2016.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.
La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.

La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.
Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

QUINTA: Las demás condiciones y procedimientos de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, la cual se encuentra inalterable su naturaleza jurídica.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscribe en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los.16..días del mes de febrero de 2016.

ENRIQUE MARCOS CEGLA KESSLER
REPRESENTANTE LEGAL -DIRECTOR
C.I. 447.969
PROVEEDOR

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA C.
COMANDANTE LOGISTICO
C.I. 620.959
CONTRATANTE

EMPRESAS CGL S.A.